



El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13.- PROPUESTA DE ACUERDO DE CESES Y NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA). (CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO).

Visto que la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) es una fundación pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrita a la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 y en la disposición adicional tercera del Decreto 119/2019, de 16 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías.

Visto el acuerdo del Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 17 de octubre de 2019, por el que se dispone los ceses y nombramientos de miembros del Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA).

Visto que el artículo 21, apartado 1, de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, establece que la sustitución de los patronos se producirá en la forma prevista en los estatutos.

Visto que el artículo 12, apartado 6.a), de los Estatutos de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), dispone que el cese de los patronos se producirá, además de entre otras, por decisión del Gobierno.

Visto que el artículo 12, apartado 2.b), de los Estatutos de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), dispone que corresponde al Gobierno de Canarias, a propuesta del Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, la designación de cuatro miembros del patronato de la mencionada Fundación.

El Gobierno, tras deliberar y a propuesta de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, acuerda:

Primero.- Disponer los ceses de Dña. Mónica Ramírez Barbosa, Dña. Noemí Ramírez Moreno y Dña. María Teresa Covisa Rubia como miembros del Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), con los cargos de vocales titular y suplentes, respectivamente, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo.- Designar como miembros del Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) a las siguientes personas:





- Vocal titular: D. Jesús Manuel García Benítez.
Vocal suplente: D. Manuel Alejandro Perera Candil.
- Vocal suplente: D. Emiliano Santana Ruiz.

Lo que comunico a los efectos determinados por el artículo 29.1.l) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

En Canarias,

LA SECRETARIA GENERAL,
Cándida Hernández Pérez.

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| CANDIDA HERNANDEZ PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL | Fecha: 08/10/2020 - 15:02:38 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| ENTRADA - N. General: 0 / 2020 - N. Registro: CECE / 55994 / 2020 | Fecha: 14/10/2020 - 08:59:15 |
| REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 8281 / 2020 - Fecha: 09/10/2020 08:41:47 | Fecha: 09/10/2020 - 08:41:47 |
| En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0YQoDc02qo_N8ncjOa_Bu6tREI28FjDxh |   |
| El presente documento ha sido descargado el 14/10/2020 - 13:37:08 | |